DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA DE SALUD

OBJETO DEL PROCESO/PROYECTO: PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION PARA CONTROL DE VECTORES (EGI-ETV) DE INTERES EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

FECHA: 23/02/2026

ESTUDIO DE PRECIOS

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PROPONENTES						VALOR PROMEDIO	
					COTIZACIÓN 1 ANDRES RICARDO GARCIA BETANCOURT		COTIZACIÓN 2 JHON JAIRO TORO PULIDO(FUCONPLAG)		COTIZACIÓN 3 KATERINE ALFONSO MICAN FUMIGABIEN S.A.S			
					VR. UNIT	VR. TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL	VR. UNIT	V. TOTAL
1	72102103	Servicio de Desinsectación en predios de Area Urbana.	M2	89871	$ 863	$ 77,558,673	$ 866	$ 77,828,286	$ 860	$ 77,289,060	$ 863	$ 77,558,673
2	72102103	Servicio de Desinsectación en predios de Area Rural.	M2	23231	$ 966	$ 22,441,146	$ 971	$ 22,557,301	$ 961	$ 22,324,991	$ 966	$ 22,441,146
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL , NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($99.999.819)M/CTE												$ 99,999,819

CUADRO DE APROBACIONES

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO		FIRMA
Aprobó:	YANED SIERRA CASTRILLON	Secretaría de Salud		
Revíso:				
Elaboró:	JATBLEIDY CAROLINA BARBOSA FORERO	Profesional CPS- Contrato 1761-2026		JATBLEIDY BARBOSA

NOTA 1: LOS PRECIOS TIENEN EN CUENTA LOS RESPECTIVOS DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS INDICADAS EN LA INVITACIÓN A COTIZAR.

SECRETARÍA DE SALUD
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 22 de Febrero de 2026

Señores:
ANDRES RICARDO GARCIA BETANCOURT
NIT No. 1.121.835.047
CL 24 A 15 C 21 CS 21 OLIMPICO
Richardo-betancour@hotmail.com

RECIBO: 22-02-2026

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitarle de manera formal cotización de los siguientes Bienes y/o servicios, con el fin de identificar los valores en relación a las actividades directas del presente objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION PARA CONTROL DE VECTORES (EGI-ETV) DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".**

ADVERTENCIA	La presente invitación a cotizar servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado por tanto no constituye ningún tipo de vínculo contractual.	
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION PARA CONTROL DE VECTORES (EGI-ETV) DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización a presentar tendrá una validez de 90 días (3 meses).	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Los aspectos técnicos son todos aquellos que por su esencial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.	
CONDICIONES	**PLAZO**	Cuatro (4) meses y/o hasta agotar presupuesto.
	FORMA DE PAGO	Se realizarán pagos parciales, según ejecución; previa presentación de los siguientes documentos: *Informe del contratista en donde acredite el cumplimiento de las obligaciones con sus respectivos soportes, *Cuenta de cobro, factura o documento equivalente, *Informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, *Acta de terminación y liquidación.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Deberá allegar la cotización de los bienes y/o Servicios al correo saludcontratacion1@gmail.com en las condiciones aquí relacionadas a la secretaria de Salud a más tardar Dos (02) días posteriores hábiles al recibido de la presente	
ADJUNTAR	Rut actualizado y Cámara de comercio no mayor a 30 días	

Alcance del objeto:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	72102103	Servicio de desinsectación en predios de Área Urbana	M2	89.871	$	$
2	72102103	Servicio de desinsectación en predios de Área Rural	M2	23.231	$	$
VALOR TOTAL INCLUYE IVA						$ 100.000.000

GARANTÍAS EXIGIDAS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN

El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP debidamente firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riesgos:

a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

b) **CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

c) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese

orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Además de todo lo anteriormente señalado, para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá:

1. Prestar el servicio de fumigación conforme a las especificaciones técnicas exigidas, garantizando la calidad del servicio. El supervisor podrá rechazar actividades que no cumplan con los requisitos establecidos.
2. Contar con personal idóneo y suficiente, así como con equipos especializados (incluyendo sistemas ULV debidamente calibrados), herramientas y logística necesaria para la ejecución del contrato.
3. Asumir la vinculación laboral del personal, bajo su responsabilidad exclusiva, sin generar vínculo laboral ni solidaridad con el Municipio.
4. Incluir en los precios unitarios todos los costos asociados, tales como mano de obra, equipos, transporte, seguridad social, elementos de protección personal y demás gastos necesarios.
5. Garantizar el transporte, cargue, descargue y manipulación de equipos e insumos, teniendo en cuenta que los productos químicos serán suministrados por la Secretaría de Salud.
6. Responder por daños a terceros derivados de acciones, omisiones, negligencia o fallas en la ejecución del contrato.
7. Dotar al personal de elementos de protección personal (EPP) adecuados, conforme a la normatividad de seguridad y salud en el trabajo.
8. Garantizar el uso de uniformes adecuados, que cumplan con los estándares de seguridad y visibilidad.
9. Diligenciar los formatos de control establecidos, incluyendo el formato (1603-F-GSA-13-V2) y registro fotográfico de las áreas intervenidas.
10. Presentar previamente la relación del personal operativo al supervisor para control y autorización de ingreso a los diferentes predios a intervenir.
11. Garantizar disponibilidad operativa inmediata, atendiendo requerimientos en un plazo no mayor a dos (2) horas en situaciones prioritarias.
12. Adoptar medidas de protección ambiental, evitando impactos negativos durante la ejecución del servicio.
13. Garantizar la disposición final adecuada de residuos peligrosos, conforme a la normatividad ambiental vigente.

14. Cumplir con la normatividad en seguridad y salud en el trabajo, así como con el sistema de riesgos laborales.
15. Cumplir con las disposiciones sobre uso de plaguicidas, conforme al Decreto 1843 de 1991 y demás normas aplicables.
16. Cumplir con todas las obligaciones técnicas necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

Para tener en cuenta, la entidad con la presente invitación a cotizar indica que tipo de descuentos deben ser tenidos en cuenta por el cotizante para su cotización:

ITEM	CONCEPTO	VALOR DEL DESCUENTO
1	ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
2	ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR	2%
3	ESTAMPILLAS PROTURISMO	2%
4	PRO JUSTICIA FAMILIAR	2%
5	UNILLANOS	1%
6	PRO-DEPORTE	1.5%
7	RTE ICA	6*1000
8	RTE FUENTE POR SERVICIOS	Declarante 4% y No declarante 6%
9	RTE IVA	15% del valor de IVA facturado.

Cordialmente,

YANED SIERRA CASTRILLON
Secretaria de Salud

Proyecto y Elaboró: Jatbleidy Carolina Barbosa Forero/Profesional CPS- Contrato 1761-2026

ANDRES RICARDO GARCIA BETANCOURT
NIT: 1.121.835.047-1

RECIBI:
23-FEB-2026
JATBLEIDY B.

Villavicencio, 23 de febrero del 2026

Señores:
Secretaria de Salud del Municipio de Villavicencio

Ref. Cotización.

A continuación, presento cotización solicitada cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION PARA CONTROL DE VECTORES (EGI-ETV) DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"

SERVICIOS COTIZADOS

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	72102103	Servicio de Desinsectación en predios de Área Urbana	M2	89.871	$863	$77.558.673
2	72102103	Servicio de Desinsectación en predios de Área Rural	M2	23.231	$966	$22.441.146
					Total	$99.999.819

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: 90 DIAS

FORMA DE PAGO: CRÉDITO

Atentamente,

Andrés Ricardo García Betancourt
CC. 1.121.835.047

Control de plagas a los sectores Industrial, domiciliaria, Instituto y empresas
Barrio Olímpico - Villavicencio Cel. 3008386200
Correo: richardogarciab@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/02/2026 - 11:19:12
Recibo No. H000074891, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5eRzuxGHXT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ANDRES RICARDO GARCIA BETANCOURT
Identificación : CC. - 1121835047
Nit : 1121835047-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 247594
Fecha de matrícula: 09 de abril de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 03 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 24 A N 15 C 21 OLIMPICA
Barrio : OLIMPICO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : richardo-betancour@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3008386200
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 24 A N 15 C 21 OLIMPICA
Barrio : OLIMPICO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : richardo-betancour@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3008386200

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8129
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: G4651 G4771

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales publicidad comercio al por mayor de computadores, equipo periferico y programas de informatica comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso domestico comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.500.000,00

Activo no corriente: $0,00
Activo total: $1.500.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $1.500.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.500.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8129.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/02/2026 - 11:19:12
Recibo No. H000074891, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5eRzuxGHXT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141226665160

(415)7707212489984(8020) 000014122666516 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 8 3 5 0 4 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 3 5 0 4 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	BETANCOURT	ANDRES	RICARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 24 A 15 C 21 BRR OLIMPICO

42. Correo electrónico: richardogarciab@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 3 8 6 2 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 1 3	2 0 2 3 0 2 0 2	0 0 1 0	2 0 1 9 0 1 0 4	8 1 2 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA BETANCOURT ANDRES RICARDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 10-02-2026 11:45:21AM

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

SECRETARÍA DE SALUD
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 22 de Febrero de 2026

Señores:
JHON JAIRO TORO PULIDO
NIT No. 79.810.299
CL 35 19 56 Barrio La Florida
fucomplag@outlook.com

Recibo = 22-02-2026

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitarle de manera formal cotización de los siguientes Bienes y/o servicios, con el fin de identificar los valores en relación a las actividades directas del presente objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION PARA CONTROL DE VECTORES (EGI-ETV) DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".**

ADVERTENCIA	La presente invitación a cotizar servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado por tanto no constituye ningún tipo de vínculo contractual.	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION PARA CONTROL DE VECTORES (EGI-ETV) DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización a presentar tendrá una validez de 90 días (3 meses).	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Los aspectos técnicos son todos aquellos que por su esencial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.	
CONDICIONES	PLAZO	Cuatro (4) meses y/o hasta agotar presupuesto.
	FORMA DE PAGO	Se realizarán pagos parciales, según ejecución; previa presentación de los siguientes documentos: *Informe del contratista en donde acredite el cumplimiento de las obligaciones con sus respectivos soportes, *Cuenta de cobro, factura o documento equivalente, *Informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, *Acta de terminación y liquidación.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Deberá allegar la cotización de los bienes y/o Servicios al correo saludcontratacion1@gmail.com en las condiciones aquí relacionadas a la secretaria de Salud a más tardar Dos (02) días posteriores hábiles al recibido de la presente	
ADJUNTAR	Rut actualizado y Cámara de comercio no mayor a 30 días	

Alcance del objeto:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	72102103	Servicio de desinsectación en predios de Área Urbana	M2	89.871	$	$
2	72102103	Servicio de desinsectación en predios de Área Rural	M2	23.231	$	$
VALOR TOTAL INCLUYE IVA						$ 100.000.000

GARANTÍAS EXIGIDAS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN

El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP debidamente firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riesgos:

a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

b) **CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

c) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese

orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Además de todo lo anteriormente señalado, para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá:

1. Prestar el servicio de fumigación conforme a las especificaciones técnicas exigidas, garantizando la calidad del servicio. El supervisor podrá rechazar actividades que no cumplan con los requisitos establecidos.
2. Contar con personal idóneo y suficiente, así como con equipos especializados (incluyendo sistemas ULV debidamente calibrados), herramientas y logística necesaria para la ejecución del contrato.
3. Asumir la vinculación laboral del personal, bajo su responsabilidad exclusiva, sin generar vínculo laboral ni solidaridad con el Municipio.
4. Incluir en los precios unitarios todos los costos asociados, tales como mano de obra, equipos, transporte, seguridad social, elementos de protección personal y demás gastos necesarios.
5. Garantizar el transporte, cargue, descargue y manipulación de equipos e insumos, teniendo en cuenta que los productos químicos serán suministrados por la Secretaría de Salud.
6. Responder por daños a terceros derivados de acciones, omisiones, negligencia o fallas en la ejecución del contrato.
7. Dotar al personal de elementos de protección personal (EPP) adecuados, conforme a la normatividad de seguridad y salud en el trabajo.
8. Garantizar el uso de uniformes adecuados, que cumplan con los estándares de seguridad y visibilidad.
9. Diligenciar los formatos de control establecidos, incluyendo el formato (1603-F-GSA-13-V2) y registro fotográfico de las áreas intervenidas.
10. Presentar previamente la relación del personal operativo al supervisor para control y autorización de ingreso a los diferentes predios a intervenir.
11. Garantizar disponibilidad operativa inmediata, atendiendo requerimientos en un plazo no mayor a dos (2) horas en situaciones prioritarias.
12. Adoptar medidas de protección ambiental, evitando impactos negativos durante la ejecución del servicio.
13. Garantizar la disposición final adecuada de residuos peligrosos, conforme a la normatividad ambiental vigente.

14. Cumplir con la normatividad en seguridad y salud en el trabajo, así como con el sistema de riesgos laborales.
15. Cumplir con las disposiciones sobre uso de plaguicidas, conforme al Decreto 1843 de 1991 y demás normas aplicables.
16. Cumplir con todas las obligaciones técnicas necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

Para tener en cuenta, la entidad con la presente invitación a cotizar indica que tipo de descuentos deben ser tenidos en cuenta por el cotizante para su cotización:

ITEM	CONCEPTO	VALOR DEL DESCUENTO
1	ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
2	ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR	2%
3	ESTAMPILLAS PROTURISMO	2%
4	PRO JUSTICIA FAMILIAR	2%
5	UNILLANOS	1%
6	PRO-DEPORTE	1.5%
7	RTE ICA	6*1000
8	RTE FUENTE POR SERVICIOS	Declarante 4% y No declarante 6%
9	RTE IVA	15% del valor de IVA facturado.

Cordialmente,

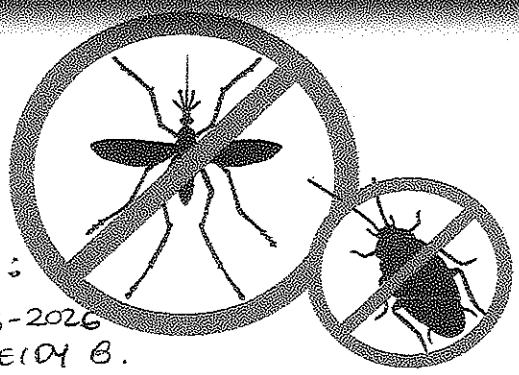
YANED SIERRA CASTRILLON
Secretaria de Salud

Proyecto y Elaboró: Jatbleidy Carolina Barbosa Forero/Profesional CPS- Contrato 1761-2026

FUCONPLAG

FUMIGACIÓN & CONTROL DE PLAGAS

Nit: 79.810.299-8 Regimen Simplificado



Villavicencio- Meta, 23 de febrero del 2026

RECIBI:
23-FEB-2026
JATBLEIDY B.

Señores:
SECRETARIA DE SALUD DE VILLAVICENCIO

ASUNTO: COTIZACIÓN

Por medio del presente me permito enviar cotización para "PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION PARA CONTROL DE VECTORES (EGI-ETV) DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	72102103	Servicio de Desinsectación en predios de Área Urbana	M2	89.871	$866	$77.828.286
2	72102103	Servicio de Desinsectación en predios de Área Rural	M2	23.231	$971	$22.557.301
					Total	$100.385.587

VALIDEZ DE LA OFERTA: NOVENTA (90) DÍAS

Cordialmente;
JHON JAIRO TORO PULIDO
Asesor Comercial
316 471 27 91

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/02/2026 - 11:20:16
Recibo No. S002329597, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vmySUzwX4B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JHON JAIRO TORO PULIDO
Identificación : CC. - 79810299
Nit : 79810299-8
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 275527
Fecha de matrícula: 25 de febrero de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 02 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 35 N 19 - 18
Barrio : FLORIDA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : fuconplag@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 3164712791
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 35 N 19 - 18
Barrio : FLORIDA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : fuconplag@outlook.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8129
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : 1. Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 2.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $1.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/02/2026 - 11:20:16
Recibo No. S002329597, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vmySUzwX4B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $1.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUCONPLAG
Matrícula No.: 275528
Fecha de Matrícula: 25 de febrero de 2015
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 35 N 19 - 18
Barrio : FLORIDA
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/02/2026 - 11:20:16
Recibo No. S002329597, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vmySUzwX4B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8129.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14960135442

(415)7707212489984(8020) 000001496013544 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 8 1 0 2 9 9	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	79810299	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORO	PULIDO	JHON	JAIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FUCONPLAG	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 35 19 56 BRR LA FLORIDA

42. Correo electrónico: fuconplag@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 4 7 1 2 7 9 1	3 1 4 8 0 9 8 0 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 9	2 0 1 5 0 2 2 5	3 3 1 1	2 0 1 5 0 2 2 5				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9																								

53. Código 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firmas autorizada:

984. Nombre TORO PULIDO JHON JAIRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO DE CONSULTA SIN VALIDEZ

Fecha generación documento PDF: 08-02-2026 04:50:03PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14960135442

(415)7707212489984(8020) 000001496013544 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 8 1 0 2 9 9	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 2 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 7 5 5 2 7	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 0 2 2 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

INFORMACIÓN CERTIFICADA
CONSULTE EN LÍNEA SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14960135442

(415)7707212489984(8020) 000001496013544 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 8 1 0 2 9 9	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 8 1 2 9	
162. Nombre del establecimiento: FUCONPLAG		
163. Departamento: Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1	
165. Dirección: CR 35 19 18 BRR FLORIDA		
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 2 7 5 5 2 8	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 5 0 2 2 5	
168. Teléfono: 3 1 6 4 7 1 2 7 9 1	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO GENERADO CON FINES INFORMATIVOS

SECRETARÍA DE SALUD
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 22 de Febrero de 2026

Señores:
FUMIGABIEN S.A.S
NIT No. 901.243.831
CL 18 10 B 16 Barrio Juana Sofia
Facturacionfumigabiensas@gmail.com

Katerine Alfonso M.
Recibo 22-02-2026

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitarle de manera formal cotización de los siguientes Bienes y/o servicios, con el fin de identificar los valores en relación a las actividades directas del presente objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION PARA CONTROL DE VECTORES (EGI-ETV) DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".**

ADVERTENCIA	La presente invitación a cotizar servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado por tanto no constituye ningún tipo de vínculo contractual.	
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION PARA CONTROL DE VECTORES (EGI-ETV) DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización a presentar tendrá una validez de 90 días (3 meses).	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Los aspectos técnicos son todos aquellos que por su esencial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.	
CONDICIONES	**PLAZO**	Cuatro (4) meses y/o hasta agotar presupuesto.
	FORMA DE PAGO	Se realizarán pagos parciales, según ejecución; previa presentación de los siguientes documentos: *Informe del contratista en donde acredite el cumplimiento de las obligaciones con sus respectivos soportes, *Cuenta de cobro, factura o documento equivalente, *Informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, *Acta de terminación y liquidación.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Deberá allegar la cotización de los bienes y/o Servicios al correo saludcontratacion1@gmail.com en las condiciones aquí relacionadas a la secretaria de Salud a más tardar Dos (02) días posteriores hábiles al recibido de la presente	
ADJUNTAR	Rut actualizado y Cámara de comercio no mayor a 30 días	

Alcance del objeto:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	72102103	Servicio de desinsectación en predios de Área Urbana	M2	89.871	$	$
2	72102103	Servicio de desinsectación en predios de Área Rural	M2	23.231	$	$
VALOR TOTAL INCLUYE IVA						$ 100.000.000

GARANTÍAS EXIGIDAS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN

El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP debidamente firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riesgos:

a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

b) **CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

c) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese

orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Además de todo lo anteriormente señalado, para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá:

1. Prestar el servicio de fumigación conforme a las especificaciones técnicas exigidas, garantizando la calidad del servicio. El supervisor podrá rechazar actividades que no cumplan con los requisitos establecidos.
2. Contar con personal idóneo y suficiente, así como con equipos especializados (incluyendo sistemas ULV debidamente calibrados), herramientas y logística necesaria para la ejecución del contrato.
3. Asumir la vinculación laboral del personal, bajo su responsabilidad exclusiva, sin generar vínculo laboral ni solidaridad con el Municipio.
4. Incluir en los precios unitarios todos los costos asociados, tales como mano de obra, equipos, transporte, seguridad social, elementos de protección personal y demás gastos necesarios.
5. Garantizar el transporte, cargue, descargue y manipulación de equipos e insumos, teniendo en cuenta que los productos químicos serán suministrados por la Secretaría de Salud.
6. Responder por daños a terceros derivados de acciones, omisiones, negligencia o fallas en la ejecución del contrato.
7. Dotar al personal de elementos de protección personal (EPP) adecuados, conforme a la normatividad de seguridad y salud en el trabajo.
8. Garantizar el uso de uniformes adecuados, que cumplan con los estándares de seguridad y visibilidad.
9. Diligenciar los formatos de control establecidos, incluyendo el formato (1603-F-GSA-13-V2) y registro fotográfico de las áreas intervenidas.
10. Presentar previamente la relación del personal operativo al supervisor para control y autorización de ingreso a los diferentes predios a intervenir.
11. Garantizar disponibilidad operativa inmediata, atendiendo requerimientos en un plazo no mayor a dos (2) horas en situaciones prioritarias.
12. Adoptar medidas de protección ambiental, evitando impactos negativos durante la ejecución del servicio.
13. Garantizar la disposición final adecuada de residuos peligrosos, conforme a la normatividad ambiental vigente.

SECRETARÍA DE SALUD
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

14. Cumplir con la normatividad en seguridad y salud en el trabajo, así como con el sistema de riesgos laborales.
15. Cumplir con las disposiciones sobre uso de plaguicidas, conforme al Decreto 1843 de 1991 y demás normas aplicables.
16. Cumplir con todas las obligaciones técnicas necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

Para tener en cuenta, la entidad con la presente invitación a cotizar indica que tipo de descuentos deben ser tenidos en cuenta por el cotizante para su cotización:

ITEM	CONCEPTO	VALOR DEL DESCUENTO
1	ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
2	ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR	2%
3	ESTAMPILLAS PROTURISMO	2%
4	PRO JUSTICIA FAMILIAR	2%
5	UNILLANOS	1%
6	PRO-DEPORTE	1.5%
7	RTE ICA	6*1000
8	RTE FUENTE POR SERVICIOS	Declarante 4% y No declarante 6%
9	RTE IVA	15% del valor de IVA facturado.

Cordialmente,

YANED SIERRA CASTRILLON
Secretaria de Salud

Proyecto y Elaboró: Jatbleidy Carolina Barbosa Forero/Profesional CPS- Contrato 1761-2026

FumigaBien S.A.S
Franquicias

NIT:901.243.831-5

Villavicencio- Meta, 23 de febrero de 2026

Señores:

SECRETARIA DE SALUD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

RECIBI 3
23 DE FEBRERO DE 2026
JATBLEIDY BARBOSA

Asunto: Cotización.

En relación de su atenta solicitud nos permitimos presentar la siguiente cotización, que tiene por objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION PARA CONTROL DE VECTORES (EGI-ETV) DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".**

Servicios Cotizados

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	72102103	Servicio de Desinsectación en predios de Área Urbana	M2	89.871	$860	$77.289.060
2	72102103	Servicio de Desinsectación en predios de Área Rural	M2	23.231	$961	$22.324.991
					Total	**$99. 614.501**

VALOR ESTIMADO DE LA PROPUESTA: Son **($99. 614.501).** que corresponden a los servicios antes mencionados.

FORMA DE PAGO: Crédito.
VALIDEZ DE LA OFERTA: NOVENTA (90) DÍAS

CONFIDENCIALIDAD: Se garantiza en apego a lo dispuesto en la ley que se generara confidencialidad en la Información sobre el ente territorial contratante en este caso la **SECRETARIA DE SALUD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO** y **FUMIGABIEN SAS.**

Atentamente,

Katerine Alfonso M
Katerine Alexandra Alfonso Mican
Representante legal Fumigabien S.A.S

Celular: 3008386200
Correo electrónico:
fumigabiensas@gmail.com

Todos los servicios ofrecidos por Fumigabien están en cumplimiento de la normatividad legal y vigente

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2026 - 09:49:23
Recibo No. H000075323, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5qb39Mqb2s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUMIGABIEN S.A.S
Nit : 901243831-5
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 344023
Fecha de matrícula: 11 de enero de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DIAGONAL 19 # 19D 23 LOCAL 102
Barrio : CANTARRANA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : fumigabiensas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3008386200
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DIAGONAL 19 # 19D 23 LOCAL 102
Barrio : CANTARRANA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : fumigabiensas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3008386200

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de enero de 2019 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2019, con el No. 71828 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FUMIGABIEN S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 04 de enero de 2019 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2019, con el No. 71829 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL MATRIZ

Por documento privado del 14 de marzo de 2023 de la Documento Privado de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2023, con el No. 96707 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA (Se modifica situación de control - Controlante)

Por Acta No. 05 del 20 de febrero de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Puerto Lopez, inscrito

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2026 - 09:49:23
Recibo No. H000075323, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5qb39Mqb2s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2025, con el No. 110906 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS: ARTICULO 3. DOMICILIO (DE PUERTO LOPEZ A VILLAVICENCIO)

Por documento privado No. 001 del 27 de marzo de 2025 de la Controlante de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2025, con el No. 110971 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control CANCELACIÓN SITUACION DE CONTROL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá por objeto principal: Ofrecer servicios con altos estándares de calidad en procesos especializados en el control y manejo integral de plagas y roedores, lavado y desinfección de tanques usando los últimos avances en tecnología e innovación en fumigación en el mercado. Así mismo se ofrece el servicio de fumigación agrícola que corresponde a cultivos permitiendo ofrecer otros servicios como control de regadíos, evaluación con cámaras multiespectrales, vigilancia de plagas, en cuanto al medio ambiente se ofrecen servicios como: Vigilancia forestal, prevención y toma de datos en intervención de incendios, evaluación del impacto ambiental control de degradación y erosión del terreno, monitoreo en especies en vía de extinción y control y evaluación de daños en cuencas hidrográficas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad comercial y civil lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades licitas relacionadas con el mismo, tales como: A) celebrar toda clase de actas o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional a en el exterior b) recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre c) abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras d) dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas par la ley e) adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporales f) recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 10.374.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 103.740,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.374.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 103.740,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.374.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 103.740,00

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2026 - 09:49:23
Recibo No. H000075323, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5qb39Mqb2s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no. Cargo será electo a término indefinido. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo en aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. **** Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.**** Funciones del representación legal: A. Usar de la firma o la razón social; b. Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general de socios; c. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; d. Convocar a la asamblea general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; e. Nombrar los árbitros que correspondan en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la asamblea general de socios, y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta; f. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G. Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social; h.- Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. I. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; j. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; k. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general.; L. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 21 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2022 con el No. 94609 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	KATERINE ALEXANDRA ALFONSO MICAN	C.C. No. 1.121.897.013

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2026 - 09:49:23
Recibo No. H000075323, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5qb39Mqb2s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8129
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: M7111 G4659

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUMIGABIEN GUAINÍA
Matrícula No.: 423529
Fecha de Matrícula: 17 de agosto de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MANZANA 201 PREDIO 25 VIA AEROPUERTO
Barrio : ZONA RURAL PUERTO INIRIDA
Municipio: Puerto Inírida, Guainía

Nombre: FUMIGABIEN VILLAVICENCIO
Matrícula No.: 423787
Fecha de Matrícula: 22 de agosto de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : DIAGONAL 19 Nro. 19D -23 LOCAL 101 CANTARRANA 1
Barrio : CANTARRANA
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: FUMIGABIEN SAS FRANQUICIAS PRINCIPAL
Matrícula No.: 430019
Fecha de Matrícula: 16 de diciembre de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 18 N 10B-16 MZ Z CASA 24 BR JUANA MARIA
Barrio : CENTRO PUERTO LOPEZ META

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2026 - 09:49:23
Recibo No. H000075323, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5qb39Mqb2s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Municipio: Puerto López, Meta

Nombre: FUMIGABIEN MITU
Matrícula No.: 468743
Fecha de Matrícula: 22 de noviembre de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 8 NRO.14-102 BARRIO HUMBERTO SOLANO
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio: Mitú, Vaupes

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $186.604.508,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141223340371

(415)7707212489984(8020) 000014122334037 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 3 8 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUMIGABIEN S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Puerto López 5 7 3

41. Dirección principal
CL 18 10 B 16 MZ Z CA 24 BRR JUANA SOFIA

42. Correo electrónico facturacionfumigabiensas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 3 8 6 2 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 9	2 0 1 9 0 1 0 4	4 2 9 0	2 0 2 5 0 9 0 5	7 1 1 1	4 6 5 9		

Responsabilidades, Cálidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALFONSO MICAN KATERINE ALEXANDRA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 06-02-2026 08:33:07AM

COPIA NO VALIDA PARA TRAMITES

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223340371

(415)7707212489984(8020) 000014122334037 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 3 8 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 1 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 4 4 0 2 3	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 1 1 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 9 0 1 0 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CONTROLADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223340371

(415)7707212489984(8020) 000014122334037 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 3 8 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 8 9 7 0 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALFONSO	MICAN	KATERINE	ALEXANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA NO VALIDA PARA TRAMITES